

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN N° 1/06, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 10 DE ENERO DE 2006.

ASISTENTES:

Del Grupo P.P.:

- D. Brígido Fulgencio Palazón Garrido.
- D. Francisco José Fernández Reina.
- D. Andrés Luna Campuzano.
- D.^a Rufina López Martínez.
- D. José Guillamón Ferrer.
- D.^a Patricia Fernández López.
- D.^a María José Garrido Castillo.
- D. Jesús Anselmo García Campuzano.
- D.^a María Trinidad Gómez Medina.

Del Grupo P.S.O.E.:

- D. Juan Pedro López Juárez.
- D.^a Eva María Abad Medina.
- D. Joaquín Carmelo Gómez Guardiola.
- D. Francisco Alcolea Atenza.
- D. Ignacio Moreno Guillén.
- D.^a Antonia Dolores Campuzano Ruiz.

Del Grupo I.U.:

- D. Antonio Martínez Gómez.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, a diez de enero de dos mil seis, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las 10:00 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, los miembros de la Corporación detallados al margen.

Son asistidos por el Secretario General del Ayuntamiento D. Agustín Lázaro Moreno.

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- EXPEDIENTES DE OBRA MENOR Y MAYOR, LOS DE OBRA MENOR, CUYOS TITULARES SON D. MIGUEL LARA CREVILLÉN Y D.^a MARÍA JOSÉ GARRIDO MARTÍNEZ, RELATIVOS A CIMBRAMIENTO Y MURO SOBRE LA ACEQUIA PRINCIPAL DE ARCHENA, A SU PASO POR LA UNIDAD DE ACTUACIÓN SITUADA FRENTE AL POLIDEPORTIVO

- MUNICIPAL EN RÍO SOL. LOS DE OBRA MAYOR LOS RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES DE CONSTRUCCIÓN DE DOS VIVIENDAS, CUYOS TITULARES DE PROYECTO SON LOS HIJOS DE D. MIGUEL LARA, SITUADAS EN EL MISMO LUGAR.
- 2.- CIMBRAMIENTO DE LA ACEQUIA A SU PASO POR LA UA-3a.
 - 3.- CASO MONEDERO (DEUDA PENDIENTE).
 - 4.- LINEA DE ALTA TENSION (132KW), DE LOS MAZOS, APOYOS 13 Y 14 DE DICHA LINEA.
 - 5.- INFORMACIÓN A LOS GRUPOS POLÍTICOS.
 - 6.- CONVENIOS URBANÍSTICOS FIRMADOS POR EL AYUNTAMIENTO ENTRE LOS AÑOS 1996 Y 2005.

- 1.- EXPEDIENTES DE OBRA MENOR Y MAYOR, LOS DE OBRA MENOR, CUYOS TITULARES SON D. MIGUEL LARA CREVILLÉN Y D^a MARÍA JOSÉ GARRIDO MARTÍNEZ, RELATIVOS A CIMBRAMIENTO Y MURO SOBRE LA ACEQUIA PRINCIPAL DE ARCHENA, A SU PASO POR LA UNIDAD DE ACTUACIÓN SITUADA FRENTE AL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN RÍO SOL. LOS DE OBRA MAYOR LOS RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES DE CONSTRUCCIÓN DE DOS VIVIENDAS, CUYOS TITULARES DE PROYECTO SON LOS HIJOS DE D. MIGUEL LARA, SITUADAS EN EL MISMO LUGAR.

Se procede a la ratificación de la inclusión en el orden del día (art. 82.3), aprobándose con los votos favorables del Grupo Popular (9), del Grupo Socialista (4) y de Izquierda Unida (1).

En estos momentos estaban ausentes los Concejales D. Brígido F. Palazón Garrido, D. Ignacio Moreno Guillén y D^a Antonia D. Campuzano Ruiz, que se incorporan durante el debate de este punto.

Resulta inaudible todo lo expuesto con anterioridad a lo que a continuación se transcribe.

Tiene la palabra el Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida **D. Antonio Martínez Gómez**, que, dirigiéndose al Sr. Francisco J. Fernández Reina, lee el informe del Secretario General de fecha 15 de abril de 2005.

Alude también al informe técnico del Aparejador, donde habla de que hay una infracción urbanística porque hay un cimbrado y un vallado mediante bloque de hormigón. Considera que el Sr. Fernández Reina no ha tenido en cuenta este informe, justificando que D. Miguel Lara tenía la licencia de obra.

Acusa al Sr. Fernández Reina de manipular la información para dejar la cosa como estaba.

Sigue diciendo que la discusión no está en cimbrar o no la acequia. La postura de Izquierda Unida es de no cimbrar las acequias, porque el apartado 7.3.3 de las NN.SS. que el equipo de gobierno se salta permanentemente, dice: "protección de cauces naturales y del arbolado correspondiente, así como de acequias y canales de riego".

Recuerda al Sr. Alcalde, enumerando algunos de los cargos que ostenta, que la acequia es lo que hay que proteger, si se quiere que las futuras generaciones puedan ver como regaban la huerta los murcianos desde tiempos de los árabes.

Sigue manteniendo que la discusión no es esa. Si hay que cimbrar la acequia, que sea para uso de todos los vecinos, para los de arriba y para los de abajo. Y termina proponiendo al Pleno la siguiente moción:

"El Pleno acuerda hoy librar una partida presupuestaria para pagar a D. Miguel Lara y a D^a María José Garrido Martínez las obras de cimbramiento que han hecho, de modo que eso pueda ser calle en un futuro. Asimismo este Pleno puede aprobar modificar puntualmente las Normas en ese punto para establecer ahí una calle y que el Ayuntamiento haga un vial para todos los vecinos de Archena, para los vecinos de debajo de la acequia y para los vecinos de arriba de la acequia".

A continuación interviene el Concejal de Urbanismo **D. Francisco J. Fernández Reina**, quien dirigiéndose al Sr. López Juárez, considera que acaban de meterle un gol al Grupo Socialista, tal y como sucedió con los socorristas, empeñados en dejar las mociones en manos del Sr. Martínez Gómez, y así les va.

Recrimina al Grupo Socialista su inconsecuencia e incongruencia. Dice que si sólo hubieran hablado con los señores afectados de una y otra parte, cualquiera de los

que están presentes o de los que están fuera podrían decir las horas y reuniones que, el Sr. Alcalde y él, han tenido sobre este tema.

Reitera que la propiedad de ese suelo es del Heredamiento de la Acequia, una acequia que, por mucho que D. Ramón Centenero diga que es del Ayuntamiento, es del Heredamiento. Explica que, lo único que sucede, es que cuando hay reuniones generales, invitan al Concejal de turno, que puede o no puede ir.

Puntualiza que hay una cuestión que está clara, y que es que esa acequia no se cimbra en la unidad de actuación donde iba, porque, en concreto y asumido por él, D. Ramón Centenero prefería que ésta estuviera en esas condiciones, estando de acuerdo los demás vecinos. Aclara que ese es el motivo por el que la calle no se prolongó en ese tramo.

Sigue explicando que posteriormente, cuando surge el tema del cimbrado de la acequia, a instancia de D. Miguel Lara, los vecinos hablan con el presidente del Heredamiento, quien concede un tiempo prudente para que presenten un proyecto.

Lo que no le parece de recibo, es que el Ayuntamiento sea el encargado de pagar la calle, cuando los señores de esa unidad de actuación, en fruto de su legítimo aprovechamiento, podrían haber hecho la calle, como al principio estaba; y cuando los vecinos plantean la posibilidad de una aportación, efectivamente se les dice que carguen con los gastos

Puntualiza, en contestación a las acusaciones vertidas por el Sr. Martínez Gómez, que no va a permitir que diga que él es responsable del infarto que sufrió D. Serafín Vera, conocido y amigo, disgusto que no asume teniendo la conciencia muy tranquila. Le sugiere que sea algo más prudente.

Reitera que el Ayuntamiento nunca se ha negado a que sea calle, a lo que se ha negado es a que, de los contribuyentes archeneros, y del presupuesto del Ayuntamiento, tengan que costear una calle, que debería haber salido de los propietarios de esa unidad de actuación.

Es más, añade, D. Francisco Rodríguez Abad, le reconocía en una de las múltiples reuniones, que posiblemente el intermediario de una de estas reuniones tal

vez no era el más indicado, confesión que le hizo y que está dispuesto a ratificar. Y eso sucedió, explica, en una de las reuniones públicas, de los de arriba y de los de abajo.

En este municipio, el Heredamiento de la acequia actúa siempre de la misma manera, manda una carta diciendo que cede todos los derechos, siempre que se cimbre la acequia y pase por un lugar que tengan acceso, y en las urbanizaciones que se han hecho la acequia, no ha resultado nunca como propietaria, sino que la propiedad de los metros que afectan al recorrido de la acequia se ha repartido proporcionalmente entre todos los propietarios que conforman esas urbanizaciones.

Afirma que esa es la tónica que el Heredamiento de la acequia ha seguido siempre, salvo en este único caso, en el cual dispone de escritura, siendo el único tramo de la acequia de que dispone de la misma.

Respecto a la propuesta de D. Antonio Martínez, no está de acuerdo, porque el Ayuntamiento no debe de costear una cuestión que debió quedar resuelta en su momento y por los afectados, y si ahora hay que hacerla, que la hagan los vecinos de arriba.

A continuación toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista **D. Juan P. López Juárez**, que haciendo referencia a lo dicho por el Sr. Fernández Reina, comenta que se alegra de las muchas horas de reunión que ha tenido con los vecinos afectados, del expediente tan grande que muestra y que él también tiene, y le pregunta si no es excesivo un expediente tan grande para una situación tan pequeña, y matiza que "pequeña", no sin importancia, que se podía haber resuelto en veinticuatro horas con una buena mediación, lo cual demuestra una mala gestión, eso sí, dejando al lado los insultos que no comparte.

E insiste, hay una mala gestión, un enorme embrollo, los vecinos están enfrentados y considera que el Ayuntamiento, de no existir tal embrollo, dice, sería partidario de no intervenir porque es una cuestión entre Heredamiento y vecinos que ellos mismos deberían haber solucionado. Pregunta entonces: ¿por qué se reúne con ellos y debate tantas y tantas horas? Al final ¿qué se ha solucionado?

Y otra realidad es que el informe técnico y jurídico que han pedido para apoyar nuestra exposición no se facilita, con lo cual cabe la duda de si eso es legal o no. La

realidad es aplastante: la calle es propiedad de dos vecinos de Archena solamente, y pide perdón a esos vecinos con los que no tiene nada en contra, con lo cual, nadie más podrá pasar por ese tramo como ocurre con el anterior.

Por otro lado propone que el Ayuntamiento intervenga de una vez, reuniéndose con los vecinos y revocando el acuerdo que se ha tomado, y debe hacerlo para que todos los vecinos de Archena puedan disfrutar de dicha calle.

Toma la palabra el **Sr. Alcalde-Presidente**, quien pide al portavoz del Grupo Socialista que le aclare su propuesta y le pregunta si lo que propone es una nueva reunión del Ayuntamiento con los vecinos.

A lo que el Sr. López Juárez contesta que su propuesta es que el Ayuntamiento se reúna con todas las partes implicadas y al final salga a relucir la lógica y la calle se devuelva a quienes nunca se les debía haber quitado.

Retoma su intervención el **Sr. Alcalde**, quien cree que aún no se ha entendido bien el asunto, y explica que la UA-3a tenía calle dibujada en esa zona y los vecinos de arriba presentaron alegaciones a esa calle, para lo que se movió D. Ramón Centenero.

Recuerda que el Pleno, por unanimidad, votó que esa calle se quitase, haciéndoles caso a los vecinos de arriba; de ahí que cuando el Sr. Centenero viene a visitarle, le dice que la calle podía estar hecha por los dueños de la urbanización de no ser por su oposición, y el Ayuntamiento ahora no va a pagar.

Manifiesta que si los vecinos de arriba pagan la calle, está de acuerdo en una nueva reunión de las partes para encontrar solución. En caso contrario, puntualiza, no está de acuerdo, porque ellos hicieron que se quitara la calle, y así se aceptó por todos.

Y concluye diciendo que no está de acuerdo con la propuesta de Izquierda Unida, y sí lo está con la del Grupo Socialista, si de lo que se trata es de hacer otra reunión y llegar a un acuerdo, y no de revocar la licencia, para lo que no tienen autoridad -explica- porque la propiedad es del Heredamiento.

Insiste en que el Sr. López Juárez deje claro su propuesta, de ahí que éste intervenga, diciendo textualmente, que desea que se reúna con los vecinos y llegue a un acuerdo para que sea una calle de Archena.

Interviene el **Sr. Martínez Gómez**, que modifica su propuesta, proponiendo que se modifiquen puntualmente las Normas, para diseñar ahí una calle y que entre los de arriba y los de abajo la paguen.

Finalmente el **Sr. Alcalde-Presidente** hace una tercera propuesta, y es que el Ayuntamiento inste al equipo de gobierno a reunirse con las partes afectadas, Heredamiento de la acequia principal de Archena, vecinos afectados en la parte de arriba, y vecinos afectados en la parte de abajo, para intentar llegar a una solución acordada entre las partes.

Por el Grupo de Izquierda Unida, se propone que se libre una partida presupuestaria para pagar a D. Miguel Lara y D^a María José Garrido para hacer un calle y modificar las NN. SS. en este punto, para hacer un vial para todos los vecinos de Archena, y que los vecinos paguen la calle.

A continuación se somete a votación la propuesta del Grupo Izquierda Unida, y la misma es rechazada, al votar en contra el Grupo Popular (10), la abstención del Grupo Socialista (6) y el voto a favor de Izquierda Unida (1).

Por el Grupo Socialista, se propone que se tenga una nueva reunión del Ayuntamiento con los vecinos para que la calle vuelva a los vecinos al objeto de llegar a un acuerdo.

Seguidamente se somete a votación la propuesta del Grupo Socialista, y la misma es rechazada, al votar en contra el Grupo Popular (10) y el Grupo Izquierda Unida (1), ninguna abstención, y los votos a favor del Grupo Socialista (6).

Por el Partido Popular, se propone que el Ayuntamiento inste al Equipo de Gobierno a reunirse con el Heredamiento de la Acequia y vecinos para llegar a un acuerdo.

A continuación se somete a votación la propuesta de la Alcaldía siendo aprobada al votar a favor el Grupo Popular (10) y el Grupo Socialista (6) y la abstención del Grupo Izquierda Unida, (1).

2.- CIMBRAMIENTO DE LA ACEQUIA A SU PASO POR LA UA-3a.

Se procede a la ratificación de la inclusión en el orden del día (art. 82.3), aprobándose por unanimidad de los dieciséis miembros presentes.

Está ausente la Concejala M^a José Garrido Castillo.

La Presidencia otorga la palabra al Concejala del Grupo Socialista **D. Joaquín C. Gómez Guardiola**, quien tras felicitar el año nuevo a los presentes comenta que se trata de un tema tan polémico como el anterior, pero sin tantos papeles.

Considera que hay situaciones en las que hay que tener, junto con la legalidad, algo de sensibilidad. Cree también que ha habido falta de intuición y reflejos a la hora de encargarse de este proyecto porque no se ha considerado una zona conflictiva por la propia ubicación de las viviendas, que es el tramo de Las Traqueas.

Dice que hay ahí una toma de luz y de salida a la acequia que se hicieron hace 50 o 60 años al no haber agua potable y tener que surtirse de ella, y que ahora al desarrollarse la unidad de actuación viene proyectado que se tape.

Para evitar esa situación el Grupo Socialista propone como única alternativa posible que se modifiquen puntualmente las NN. SS. y que exista voluntad por parte del equipo de gobierno para evitar llegar a una situación como la debatida anteriormente al ser muchos los vecinos afectados, y que eso se pueda convertir, si es posible y después de su estudio por el equipo redactor, en una calle peatonal en todo su desarrollo hasta el enlace con la calle anterior.

Seguidamente interviene por el Grupo Izquierda Unida su portavoz, **D. Antonio Martínez Gómez**, quien se muestra contrario al uso privativo de algo que debería ser propiedad de todos los archeneros, de todos los miembros del

Heredamiento, y más cuando se crean perjuicios como la imposibilidad de desagüe de los pluviales a la acequia.

Insiste en que aunque el equipo de gobierno venda como un logro el cimbrado de la acequia y las urbanizaciones se apropien de esos terrenos, lo cierto es que los terrenos de la acequia, como en el caso anterior, debieran quedarse como una calle peatonal al servicio de todos los archeneros y no ser parte de un solar, de nadie.

Toma la palabra a continuación el Concejal del Grupo Popular **D. Andrés Luna Campuzano**, quién también felicita a los presentes el nuevo año y contesta brevemente al Sr. Gómez Guardiola diciendo que la preocupación del Grupo Socialista por los vecinos afectados es un tanto reciente, y se pregunta por qué no se produjo hace quince años, cuando en las normas de 1989 ya se recogía esta unidad de actuación.

Añade que nunca antes había existido tal preocupación, ni en la revisión de las NN.SS. que se aprobó definitivamente en el año 2001, ni en la aprobación definitiva del Plan Parcial, ni en la aprobación del Proyecto de Urbanización. Y ahora, cuando el Proyecto de Urbanización está en fase de licitación, surge la preocupación.

Comenta que todos los informes técnicos desaconsejan la calle, por la irregularidad que tiene el trazado de la acequia, se puede crear peligro, porque por muchas luces que pongan quedan muchos rincones y muchas curvas. La acequia pasa a la Avenida Río Segura en una tubería de 1600 de poliéster y los terrenos esos se han repartido entre los propietarios.

No quiere pensar que la propuesta socialista sea cimbrar la acequia y dejar los vertidos de pluviales y saneamiento, lo que significaría tener ahí una cloaca. Cree que en la fase en la que se halla el Proyecto de Urbanización, podrá verse lo de las luces, pero las irregularidades del terreno aconsejaban que no se hiciera ahí ninguna calle, sino que se repartiera el terreno entre los vecinos, y la acequia pasa a la Avenida Río Segura, en una calle, estando ésta cimbrada y con todas sus garantías.

El equipo de gobierno tratará de resolver en el Proyecto de Urbanización todo el problema del agua de lluvia y de saneamiento, independientemente de quien pague el coste de la obra.

Finaliza su intervención dirigiéndose al Sr. Martínez Gómez, a quien le reprocha su falta de coherencia al proponer que una parte de la acequia sea peatonal y otra parte no se cimbre.

En un tercer turno de intervenciones toma la palabra el **Sr. Gómez Guardiola**, quien se alegra mucho por la existencia de informes técnicos al respecto, informes de los que su grupo no dispone.

Manifiesta que es consciente de que no sienta jurisprudencia el que hace 60 años se levantaran perpendicular a la acequia las viviendas. Pero insiste en que es más cuestión de sensibilidad que de legalidad.

Aclara que sus comentarios no hacen referencia a las aguas fecales, que supone irán todas al colector. Hace referencia a las pluviales, que en algunos casos caerán a patios que están más bajos que la tubería de salida a la calle.

Desconoce por qué los informes técnicos desaconsejan la calle. Sigue manteniendo su propuesta, que sería el cambio puntual de las NN.SS y su remisión al redactor del proyecto para que vea la mejor solución.

El **Sr. Martínez Gómez**, que no pensaba intervenir, lo hace para contestar a las alusiones del Sr. Luna Campuzano sobre su propuesta.

Recuerda que su propuesta ha sido modificar las NN. SS. para diseñar ahí una calle, propuesta que el Grupo Popular ha rechazado incomprensiblemente, a no ser que tenga intención de hacer la calle por acuerdo amistoso con los vecinos.

Comenta que la redonda de Los Mazos y el vial norte del Balneario, se han realizado fuera de las Normas, pegándole patadas monumentales a la legalidad urbanística, y queriendo hacer lo mismo con la calle.

Reitera su propuesta de preservar de aquí en adelante lo máximo posible la acequia. Porque lo dicen las Normas y por la política de preservar el Valle de Ricote y la huerta tradicional.

Insiste en que su propuesta no es contraria al cimbramiento de la acequia. La situación en Río Sol es tan enconada que la solución es una calle para todos, para los de arriba, para los de abajo y para el resto.

Dice, además, que tenía oídas, y así se lo ha confirmado el Concejal, que se va a hacer una modificación del trazado de la acequia, pasándola por la avenida del Río Segura, que le confirma que el urbanismo y el desarrollo de las urbanizaciones están enfocados al máximo aprovechamiento dinerario de los solares.

Concluye su intervención diciendo que todo lo que hace el equipo de gobierno lo hace mal.

El **Sr. Luna Campuzano** del Grupo Popular contesta a las afirmaciones del portavoz del Grupo Socialista, a quien explica que ha trabajado con el técnico redactor del proyecto y con los técnicos de la Oficina Técnica, y le ha preguntado para informarse de todo el proceso; reitera que después de 15 años, que se intenta gestionar esta urbanización, nunca jamás se ha hecho una propuesta de este tipo, y ahora no sabe porqué hacen dicha propuesta, cuando ya se mandó al Boletín, e incluso estará publicado.

Señala que dicha propuesta ha sido analizada por el Concejal de Urbanismo, los Técnicos Municipales, la propia redactora del proyecto, Doña Rufina Campuzano, que fue propuesta por el portavoz del Grupo Socialista cuando él tenía terrenos allí.

Explica que las modificaciones que se pretenden implican rehacer el Proyecto de Reparcelación, supondría una demora temporal y una pérdida de edificabilidad de los vecinos, que duda mucho estén dispuestos a asumir.

El Grupo Popular no tiene intención de perjudicar a ningún vecino, todo lo contrario. Lo cierto es que ha habido tiempo en estos quince años de ver esa posibilidad, no ahora y a toda prisa, al salir en defensa de algunos vecinos.

Califica al Grupo Socialista de "muy buenos" y de "santos", y define a sus Concejales como "los santos del Ayuntamiento: Santa Eva, San Joaquín, San Juan Pedro, Santa Antonia, San Ignacio de Loyola y San Francisco, y el ermitaño al lado",

olvidando muy pronto que estuvieron gobernando antes y que el pueblo los quitó. Y los del Partido Popular son malísimos porque pretenden dejar sin luz a los vecinos.

Recuerda que hay que considerar que las luces abiertas a la acequia no constituyen realmente servidumbres. Y además, la irregularidad que supone que, en suelo urbano se realicen vertidos no controlados a un canal de riego, como es la acequia. Está claro que si la acequia se hace peatonal los vertidos ilegales van a seguir existiendo, porque ningún vecino que tenga arreglado el problema va adaptarse a la red de saneamiento.

Explica que en el Proyecto de Urbanización, la acequia va cimbrada, es una obra que se cifra en unos setenta millones de pesetas y que duda mucho que los vecinos quieran gastarse los millones que vale dicha obra.

No alcanza a entender como después de pasar todo el proyecto por todas sus fases y estar quince años tramitándolo, Izquierda Unida y el Partido Socialista no se fijan en nada y ahora remover el problema para echarle al equipo de gobierno a los vecinos encima. Pide sensatez a la oposición y saber explicar a los vecinos que resulta difícil.

Compara el asunto con la construcción de una casa, que mientras esté en construcción, puede decirle al albañil que tire los tabiques cuantas veces desee, pero cuando está pintada y arreglada, no lo puedes tirar, ocurriendo lo mismo con este tema.

Termina, aclarando a los vecinos, que todo lo que esté de parte del equipo de gobierno para ayudarles y solucionarles el problema, lo va a hacer, poniéndose a su disposición.

En el tercer turno de intervenciones, toma la palabra el **Sr. Gómez Guardiola** que, ironizando las afirmaciones del Sr. Luna Campuzano sobre la santidad de los miembros de la oposición, afirma no considerarse "santo", aunque algunos se hayan ganado el jubileo en Roma.

Opina que es una ilegalidad que el Grupo Popular tenga unos informes y que el resto no los tengan en la carpeta. Alega tener derecho a esos informes, que para eso vienen con ese punto del orden del día.

En cuanto a nuestra petición sigue vigente, el Grupo Socialista quiere que se realice el cambio puntual de las NN.SS, si eso da lugar a una remodelación del proyecto pues que se haga.

A continuación se somete a votación la propuesta del Grupo Socialista y la misma es rechazada, al votar en contra el Grupo Popular (9), ninguna abstención y a favor los Grupos Socialista (6) y el Grupo Izquierda Unida (1).

3.- CASO MONEDERO (DEUDA PENDIENTE).

Se procede a la ratificación de la inclusión en el Orden del día. (82-3 ROF), aprobándose por unanimidad de los dieciséis miembros presentes.

Está ausente la Concejala Doña M^a José Garrido.

La Presidencia concede la palabra a **D. Juan Pedro López** del Grupo Socialista comentándole a D. Andrés Luna del Grupo Popular que ha sido la intervención más desafortunada que le ha visto en todo lo que llevan de legislatura por insultar a todos.

Añade que espera sus disculpas y que rectifique; le dice que su Grupo tiene derecho a tener ese informe que el Pleno así lo exige, pidiendo que se pronuncie el Sr. Secretario sobre el tema, advirtiéndole que no va a permitir al equipo de gobierno que actúen de esta manera, puesto que este informe debería estar en la carpeta de Pleno el día 7 de enero.

Reitera que no hay documentos de este punto, han sido los miembros del Grupo Socialista los que han ido, funcionario a funcionario, recogiendo información para poder debatir este asunto.

Aclara que lo que pedían en este punto es la deuda, que el Grupo Popular conoce pero no la quiere decir. Explica que se les ha dado un documento de pago de 600.000 €, recordando que, el Tribunal Superior de Justicia de Murcia y el Supremo, han condenado a este Ayuntamiento por negligencia, culpando de todo al equipo de gobierno.

Reitera que, a quien se ha condenado, es a este Ayuntamiento, y pide que conste en acta que, D. Andrés Luna, ha mentido flagrantemente, porque no presenta documentos que se deberían conocer.

Añade que comparecieron los 2 días hábiles en los que estaba a disposición la carpeta y no había nada.

Continúa diciendo que, con la familia Monedero, ha habido una total ineficacia, incapacidad y falta de voluntad, por parte del Ayuntamiento, para negociar con dicha familia; por eso se nos ha condenado en el Tribunal Superior de Justicia de Murcia y en el Supremo.

Explica que hay que pagar más de 200 millones de pesetas, según sus cálculos, incumpliendo una obligación que tienen con las anteriores corporaciones.

Añade que los hermanos Monedero han solicitado a los Tribunales la aplicación ejecutiva de la sentencia, ya que el Gobierno de este Ayuntamiento no le pagaba, aun estando condenados de hecho.

Comenta que, el pago que se les ha hecho, es de 600.000 €, y que desde noviembre, han transcurrido setenta u ochenta días, incrementando la cantidad en 12.000 € más por intereses, 150 € diarios que se han tenido que sumar a la deuda.

Recuerda que, en el año 1987, el gobierno Socialista que estaba en ese momento, ocupó una parcela de 1.345 m² de la familia Monedero, y la incorporó al solar de la actual guardería, pero esos metros constan en el listado de enseres y propiedades de este Ayuntamiento.

De acuerdo con la familia Monedero, el Alcalde Socialista D. Nicolás López Ayala, el 16 de marzo del 1991, en correspondencia con las facultades otorgadas que le confiere el Pleno y la Ley, lo legitiman para tomar y firmar acuerdos con este señor.

El contrato firmado es totalmente legal, viene recogido con independencia de la presencia, física o no, de terceras personas, letrado o Secretario del Ayuntamiento, y hay que decir que aunque no figura su firma y luego el Tribunal lo reconoce, el Sr.

Secretario en ese momento en el Ayuntamiento, esta presente en la firma de ese contrato entre el Sr. Monedero y D. Nicolás López Ayala.

Es cierto que las negociaciones fueron verbales con la propiedad, después de esto, pasan 4 años, y se ha dialogado con el propietario, la prueba de ello es que todo es verbal, y existe una confianza mutua entre la propiedad y el Ayuntamiento en aquel momento, personificado en D. Nicolás López Ayala.

Comenta que D. Andrés Luna dice que se les reclamo la deuda, es decir, cuando la Corporación ha ido cambiando, el Sr. Monedero ha ido recordando por escrito, de modo legitimo, lógico y normal, para mantener viva la deuda, sin realizar ninguna reclamación.

Añade que como respuesta a la continuidad de estos compromisos, el Ayuntamiento Pleno, en un acta del 26 de enero, aprueba el proyecto de delimitación de UA-2B, y su proyecto de reparcelación.

Asimismo aclara que, en esa unidad de actuación se situaban los terrenos a devolver al Sr. Monedero, compromiso verbal adquirido por este Ayuntamiento con los votos favorables del Grupo Socialista, Grupo Popular y CDS, excepto los miembros del Grupo de Izquierda Unida que votaron en contra. El solar, que hoy es el Hogar del Pensionista, eran los terrenos a devolver al Sr. Monedero.

Recuerda que han pasado 8 años desde abril de 1987, y se sigue manteniendo el dialogo y buen entendimiento con este señor, y su Grupo acomete la reparcelación de los terrenos, para devolverle los 1345 m. sustraídos de mutuo acuerdo.

Sigue diciendo que, el 17 de junio de 1995, toma posesión D. Manuel Marcos; la familia Monedero mantiene diversas reuniones con la Corporación, se le ofrecen distintas soluciones de entrega de terrenos, permutas en otras unidades de actuación, y cuando están a punto de llegar a un acuerdo le dicen que de lo dicho nada, eso ocurre en el despacho del señor Alcalde.

Afirma que el Sr. Monedero viene al despacho a negociar, y cuando sale se va muy enfadado por la anulación del acuerdo previo al que se había llegado, marchando

“engañado y burlado por el Ayuntamiento de Archena”, palabras textuales del Sr. Monedero.

Manifiesta que el Ayuntamiento colma la paciencia del Sr. Monedero el 17 de septiembre del 1995, cuando se le ofrecen unos terrenos con muy poco valor.

Continúa indicando que alegar ignorancia sobre este tema, no le parece correcto, porque son más de 200 millones de pesetas las que hay que pagar, pudiendo solucionar el tema, por parte del Sr. Alcalde, con 43 millones, quedando el beneficio en Archena, o bien, haberle devuelto los terrenos.

Para terminar aclara que la demanda que interpone el Sr. Monedero es contra el Ayuntamiento del Grupo Popular, no el Socialista, por tanto, la condena del Tribunal Superior de Justicia de Murcia y del Supremo no es contra el gobierno Socialista, es contra el gobierno Popular, quién niega al Sr. Monedero todas las cuestiones, y añade que el Sr. Alcalde podía haber rectificado, y no lo ha hecho, y por tanto, “de aquellos polvos tenemos hoy estos lodos”.

Seguidamente toma la palabra **D. Antonio Martínez** del Grupo Izquierda Unida, preguntando al Sr. Alcalde por qué tiene que intervenir en segundo lugar cuando siempre lo hace al final, solicitando intervenir el último por la falta de información, ya que en la carpeta del expediente no hay nada, respondiendo el Sr. Alcalde que ahora es el turno del Grupo Izquierda Unida.

Afirma que lo están haciendo así porque el Sr. Alcalde quiere, pero no por que sea lógico. Recuerda que en el punto anterior, al momento de votar había 9 Concejales del Partido Popular, y dijo que se anotaran 9, porque estaba ausente Doña María José Garrido, añade que esta señora, al entrar le ha insultado, diciéndole –“eres imbécil hasta para esto”-, palabras textuales.

Solicita que conste en acta tal insulto, sin más motivo, que para que esta persona mida sus palabras, y que sepa que puede constar en acta, si quiera para su vergüenza, sin más.

Manifiesta que de todos los asuntos del Pleno, no hubiera tenido que echar mano de la carpeta del Pleno, pero de este asunto si, y afirma estar sorprendido de la

falta de información en la carpeta del Pleno, tan solo una fotocopia de dos ingresos bancarios, de 15.000 € y 635.000 €, y a última hora de la mañana del lunes, llegó un informe supuestamente suscrito por D. Francisco J. Poyato.

Sigue diciendo que curiosamente dicho informe lleva fecha de 8 de enero, domingo, en lugar del día 9, sin firma del Sr. Calderón.

Explica que aquí se les da cuenta de una serie de pagos, pero no está la sentencia judicial, ni el montante total de la deuda; dice quedar "atónito" porque cree que el Sr. Alcalde tiene una sentencia judicial y él no la posee. Alega que este hecho es increíble, inadmisiblemente bochornoso.

Comenta que el pueblo de Archena, ahora tiene que pagar una cantidad que desconoce, porque a día de hoy no se sabe dicho montante.

Recuerda que él fue testigo en la Corporación 95-99, cuando el Sr. Alcalde tomó posesión, estaba previsto construir el Hogar del Pensionista en el jardinillo, pero Izquierda Unida, junto con el Partido Popular, votaron por no ejecutar las obras para evitar quitar terreno a la zona verde del jardinillo.

Indica que cuando se enteraron que aquel solar iba destinado para el Sr. Monedero, realizaron la propuesta de construir, dicho Hogar, en la Avenida del Río Segura, por lo que se recalificaron los terrenos, debatiendo con el entonces, Concejal de Urbanismo, D. Antonio Fernández Sáez.

Comenta que el actual solar de los pensionistas era un terreno para viviendas, y hubo que hacerlo de equipamientos para poderlo ceder a la C.A., llevando a cabo sucesivos debates donde, D. Antonio Garrido, entonces portavoz del Grupo Socialista, avisaba una y otra vez que ese terreno era para el Sr. Monedero. Añade que en aquel momento, D. Antonio Fernández Sáez, dijo que "eso se iba a hacer por narices", y se llevó a cabo, por lo que la "pelota judicial" ha ido creciendo.

Afirma que el Grupo Popular no puede culpar al Partido Socialista. Y además considera que el Gobierno Municipal envía a los ciudadanos y a la oposición a pleitos, porque tienen abogado municipal pagado por el pueblo.

Finaliza diciendo que no sabe quien será el portavoz del asunto, piensa que el Sr. Alcalde que es el que sabe más de esto, comentando que su portavoz, Doña Patricia Fernández, no se estrena en los muchos meses que lleva.

Seguidamente interviene el **Sr. Alcalde D. Manuel Marcos Cervantes**, y expone lo siguiente:

- Con respecto al tema de los documentos, los expedientes los forma el Sr. Secretario del Ayuntamiento, y si el Secretario no ha puesto algún documento me parece muy bien que la oposición lo reclame e incluso lo recrimine.

Argumenta que durante la semana pasada, unos cuantos funcionarios del Ayuntamiento de Archena, entre ellos el Sr. Secretario, estaban de vacaciones, y eso es cierto, hasta el lunes por la mañana el Secretario no se enteró de que el Pleno estaba convocado, intentando completar los expedientes que faltaban por terminar.

Comenta que, respecto al tema de la historia, efectivamente el Ayuntamiento de Archena gobernado por el Grupo Socialista con su Alcalde D. Nicolás López se apropia de forma "ilegal" de 1325 m², siendo D. Juan Pedro López, Concejel de esta Corporación, el único de los que aquí estamos que entonces se encontraba allí.

Aclara que se hizo, no para aprovechamiento particular, sino para hacer una Escuela Infantil, que no justifica la forma, y recuerda la existencia de un convenio en el que no participa el Secretario porque no esta su firma.

Sigue diciendo que este convenio no estaba en el Ayuntamiento, luego alguien se lo llevó para que no lo conociésemos. A continuación lee textualmente lo dicho por la Archivera municipal: -"lamentablemente no se ha encontrado ningún acuerdo firmado por el entonces Alcalde D. Nicolás López, con D. José Eduardo Monedero Cobo, relacionado con los terrenos de la Escuela Infantil Municipal"-.

Insiste en que no aparece en los archivos, según la Archivera municipal, y se tiene porque la familia Monedero lo aporta en el juicio.

Explica que se firma un convenio que dice:

- 1º) Que el Ayuntamiento de Archena ocupó indebidamente una superficie de 1345 m propiedad del Sr. Monedero.

-2º) Que ante este hecho, firmado el 16 de marzo de 1991, se compromete a darle un solar igual antes del 31 de diciembre del 1991, compromiso firmado que en caso de incumplimiento, se pagará antes del 31 de enero del 1992, y además todos los gastos, impuestos y todas las cuestiones serían a cargo del Ayuntamiento; este es el acuerdo que se firma en marzo del 1991.

Sigue diciendo que, en junio, hay cambio de Alcalde, entrando D. Elías Peñalver, quién incumple lo acordado por la anterior Corporación.

Explica que, como se incumplen las 2 cuestiones, ni se entrega el terreno ni se paga, la familia Monedero en el año 1993 reclama al Ayuntamiento el pago de la deuda y el entonces Alcalde D. Elías Peñalver no la paga, reconociendo que había pocos fondos.

Manifiesta que en el año 1994 vuelve a reclamar esa deuda, pero entonces, si había fondos porque el Ayuntamiento de Archena, en 1994, había vendido los derechos del agua a "Gepasa", recibiendo 124 millones de pesetas en metálico, y legítimamente, ese dinero se empleo en otras cuestiones.

Sigue diciendo que en 1995 llega el Grupo Popular al gobierno, y a propuesta de Partido Popular e Izquierda Unida, se cedieron 1600m2 para hacer el Hogar del Pensionista donde esta ahora el mismo.

Recuerda que en ese Pleno, el Partido Socialista comentó que ese solar era para pagar a Monedero, y el Sr. Alcalde contestó que todavía quedaban más solares. Explica que en el solar de enfrente, de 6000 m2, no quieren hacer el Hogar del Pensionista, porque no saben los metros que van a hacer falta para el Centro de Salud, no queriendo romper un solar de 6000 m2, por si la C.A. les demanda una superficie de 4000 o 3500 m2.

Aclara que la C.A. exigía 3000 m2 para el Centro de Salud, quedando otros 3000 m2 que fueron ofrecidos al Sr. Monedero, además de otra cierta cantidad de

terreno más arriba que el Ayuntamiento tiene allí, explica que será un solar mejor o peor, pero son metros municipales.

Comenta que no es cierto que en ninguna reunión, el Sr. Monedero mostrara descontento por incumplimiento de acuerdos, puesto que se le ofrecieron los metros que había que pagar porque no se tenía dinero. Recuerda que cuando el Sr. Monedero vino a hablar con el Gobierno Municipal, ya se estaba construyendo el Hogar del Pensionista.

Afirma que han cumplido su parte, porque no hay diferencia entre el solar donde está el Hogar del Pensionista y el utilizado para pagarle.

Considera que siempre han sido previsores, puesto que se siguen teniendo 7000 m2 a fecha de hoy en esa zona, y se van a vender 1800 m2 para pagar la deuda.

Reitera que alguien incumplió, expropiando terrenos sin deber hacerlo; aclara que la citada cifra de 43 millones no es correcta, porque la deuda que dice el Juzgado es de 798.405,85 €, más intereses.

Explica que no sabe como este documento, que está en el Ayuntamiento, no está incluido en la carpeta. Añade que, a fecha de hoy, se han pagado 635.000 € y 15.000 de costas al abogado, esperando en los próximos días pagar el resto.

Aclara que el solar se va a vender en 1.250.000 €, y la deuda estará en 850.000 €, quedando dinero para el Ayuntamiento.

Concluye diciendo que sigue sin entender el "empecinamiento" del Grupo Socialista en poner trabas a este tema, porque no se ha incumplido ningún acuerdo.

Toma la palabra **D. Juan Pedro López** del Grupo Socialista, diciendo que se alegra de la voluntad del Sr. Alcalde de pagar y sacar documentos.

Reitera que los documentos del Pleno no estaban en su carpeta y, si el Sr. Alcalde es quien convoca el Pleno, tiene que advertir a los funcionarios correspondientes para preparar documentación.

Aclara que solamente venían a debatir la deuda, pero al no estar en la carpeta, lo mas acertado es plantear cuestiones para llegar a la misma, que sigue sin conocer.

También afirma que el Sr. Monedero estuvo en el despacho del Sr. Alcalde con su representante legal en Archena, y el abogado del Ayuntamiento, Sr. Ortiz Cantó; comenta que en esa reunión se llegó a un acuerdo con el Sr. Monedero, por lo tanto este señor pide que se le devuelvan los terrenos.

Explica que D. Elías Peñalver o D. Nicolás López, antiguos Alcaldes, no pagaron la deuda porque en ese momento el solar se estaba desarrollando en la unidad 2B.

Respecto a la convocatoria de Pleno Extraordinario, considera que se crea el correspondiente expediente, llegando una relación de documentos muy grande que deben estar en la carpeta. Añade que quisiera saber dónde esta la legalidad de la persona que ha firmado este documento.

Reconoce que el Gobierno Socialista expropió los terrenos, siendo esto el origen de la disputa, pero afirma que no son culpables, pues no han sido llevados a juicio.

Advierte que su Grupo recurrirá si se produce la venta de dicho solar para el pago de la deuda.

Reprocha al Sr. Alcalde no pagar una acequia a los vecinos, que vale entre 3 y 4 millones de pesetas, y sin embargo si quiere pagar, con dinero público, 200 millones de pesetas.

Solicita que conste en acta, si es cierto y real lo que dijo el 25 de julio, respecto al tema del Sr. Monedero.

Continúa diciendo que reta al Sr. Alcalde a un debate público, con el Sr. Monedero, los Grupos Políticos y un moderador, para que cada uno exponga su postura. Pide que el Sr. Alcalde pague la deuda.

Por último solicita que conteste a una carta abierta, escrita por D. Nicolás López, que repartió a todos los vecinos, solicitando que consten en acta las dos peticiones.

Toma la palabra **D. Antonio Martínez** del Grupo de Izquierda Unida, y se dirige al Sr. Alcalde recordándole que entró a la alcaldía por la puerta grande, pero por su mal hacer en los últimos tiempos, se teme que va a salir por una puerta algo más estrecha.

Alega que el Sr. Alcalde no tiene la valentía de asumir su responsabilidad, escudándose en el Secretario y funcionarios; le pide mirar el ROF, el art. 21 de la ley 7/85, donde dice "que el Alcalde tiene la atribución de dirigir el Gobierno y la Administración Municipal".

Considera que al Sr. Alcalde le gusta jugar con ventaja. Comenta que en "El Popular", se dice que el Grupo Socialista "oculta su ilegal ocupación", y sin embargo, en la redonda de Los Mazos, hace lo mismo.

Recuerda al Sr. Alcalde que está sin solucionar un solar perteneciente a una nuera de D. Andrés Cascales, "el de las lejías", a la cual le faltan metros por la construcción de una redonda no prevista e ilegal.

Continúa diciendo que hoy se ha descubierto la ilegalidad del Concejal de Urbanismo en el tema de la acequia, porque emitió un informe a la Comisión de Gobierno, propuesta que nada tenía que ver con lo dicho por los técnicos. Añade que eso es "pegarle patadas" al Código Penal.

Explica que el convenio de Pedáneo viene a Pleno porque lo trae de casa, recriminando al Grupo Popular, la pérdida de documentación.

Recuerda al Sr. Alcalde que ha hecho un intento en vano de vender el solar, suponiendo que se refiere al solar de detrás del Centro de Salud, y pregunta si es ese.

Comenta que lo cierto es que no logran materializar liquidez para hacer frente a la deuda judicial, y dicha deuda tiene unos costes de intereses. Asegura que el Grupo Popular "tira balones fuera" como si no fuera con ellos, que juegan muy sucio porque les ocultan información, y mienten.

Concluye diciendo que si fueran un poco serios tendrían que dejar de cometer tropelías, y que algunos miembros deberían coger las maletas e irse a su casa.

Seguidamente toma la palabra el **Sr. Alcalde-Presidente**, comenta que va a intentar repasar algunas de las cuestiones que se han dicho; en primer lugar, con respecto a los documentos, se dirige a D. Juan Pedro López y a D. Antonio Martínez, explicando que, el Ayuntamiento, hasta el 31 de diciembre, debe justificar una cantidad importante de documentos, y todas las peticiones de vacaciones por parte de los funcionarios de este Ayuntamiento, son denegadas por acumulación de trabajo.

Respecto al tema del Sr. Monedero, explica que no pone en duda la validez del documento, precisamente lo que está defendiendo es que dicho documento se ha cumplido, lo que pone en duda son los acuerdos verbales.

Asimismo añade que el documento lo ha leído y cumplido, puesto que se le ofreció un solar en esa zona, de igual superficie y volumen edificable, además de similar situación. Advierte que en ese documento no se habla de ningún solar concreto.

Aclara que se ha reunido dos veces con el Sr. Monedero, ofreciéndole los terrenos que había disponibles, de menor calidad pero con mayor número de metros, hasta 1600 m.

Comenta que en su segunda reunión con el Sr. Monedero y su abogado, hablaron de cuestiones económicas, dejando claro que estaba interesado en saldar la deuda con dinero en lugar de un solar.

Indica que el Ayuntamiento de Archena, en los presupuestos del 2004, se asignaron 250.000 € para pagar una primera parte de esa deuda, sin llegarse a un acuerdo, pues su petición económica era superior.

También aclara que la relación con el abogado del Sr. Monedero es buena, esperando resolver el tema en los próximos días.

Continúa explicando a D. Juan Pedro López del Grupo Socialista que el acuerdo era devolver el solar hasta 31 de diciembre de 1991, o pagar antes del 31 de enero del 92, reclamando el pago por parte de la familia, y poco después ponen el contencioso, independientemente del Grupo Político gobernante.

Aclara a D. Antonio Martínez del Grupo Izquierda Unida que hay 4 ofertas para el solar, con lo cual está prácticamente vendido. Añade que no va a debatir públicamente con él.

Respecto a la Torre, reitera que existe el informe de Industria, del Secretario, y del Arquitecto.

Termina diciendo que, en cuanto a la carta abierta, se puede contestar o no.

Toma la palabra **D. Juan Pedro López** del Grupo Socialista, comentando que la culpa de la falta de información, no es de los funcionarios, sino de la rapidez con la que el Sr. Alcalde ha convocado el Pleno.

Respecto a los acuerdos verbales, le repite al Sr. Alcalde que son perfectamente válidos, porque se recordaron en muchos Plenos y consta en actas, y por esos acuerdos verbales, este Ayuntamiento nunca fue llevado a juicio.

Dice que afortunadamente le van a ofrecer un solar que esta al lado de la propiedad inicial, y se pregunta por qué no fue ofrecido en su momento.

Continúa indicando que en la reunión con el Sr. Monedero, se le pidió al Sr. Alcalde que recalificara el solar del Hogar del Pensionista para saldar la deuda, y éste se negó, ofreciendo solares más lejanos.

Añade que el Sr. Monedero quiere el solar más parecido al suyo y más cercano, pero su Grupo Político no esta de acuerdo con darle el solar pegado al Centro de Salud, pues esos terrenos son necesarios para futuras ampliaciones. Además propone al Sr. Alcalde que de a conocer la cuantía real de la deuda.

Considera que le debería pedir disculpas a D. Nicolás López, porque se quiso mancillar su buena voluntad en el Pleno anterior. Cree que el tema del debate público sería una buena idea para zanjar el caso Monedero.

Toma la palabra el **Sr. Alcalde D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes** explicando que la deuda la ha dicho antes, 798 mil euros y pico, más los intereses de demora, según las conversaciones con el abogado, que están haciendo la cuenta,

estarán entorno a los 40 mil euros más; comenta que lo que dice el Juzgado es una provisión de fondos.

Interviene **D. Juan Pedro López** del Grupo Socialista, diciendo que se podría haber retrasado el Pleno hasta conocer la cuantía exacta de la deuda.

Toma la palabra el **Sr. Alcalde-Presidente** aclarando que la deuda, hasta el día que se pague, los intereses aumentan, por lo que no se puede saber con exactitud hasta dentro de 10 o 12 días, cuando se cierre el tema; aclara que tenía la obligación de convocar el Pleno.

Interviene **D. Juan Pedro López** del Grupo Socialista, manifestando que el tercer punto dice: "Caso Monedero deuda pendiente", no pudiéndose alegar otras cuestiones.

4.- LINEA DE ALTA TENSIÓN (132KW), DE LOS MAZOS, APOYOS 13 Y 14 DE DICHA LINEA.

Se procede a la ratificación de la inclusión en el orden del día. (82- 3 ROF), aprobándose por unanimidad de los diecisiete miembros presentes.

La Presidencia concede la palabra a **D. Juan Pedro López** del Grupo Socialista, manifestando que la Torre es resultado de muchos avatares y documentos que no aparecen, y que habría que sacarlos a la luz.

Dice que el Grupo Popular, por la razón que sea, le tomó miedo a la Torre, estando en contra de ella; recuerda que hay documentos del Ayuntamiento en los cuales se reconoce la Torre como inadmisibles, y sorpresivamente, un tiempo después, el Sr. Alcalde concede la licencia para su instalación.

Comenta que han solicitado, en numerosas ocasiones, informes que deberían estar en el expediente de la Torre, y se les han negado.

Reitera al Sr. Alcalde que ha tenido miedo a rectificar, como en algunos otros temas; reprocha que no haya recibido a los vecinos cuando se han visto perjudicados sus intereses

Explica que el Ayuntamiento, con el Sr. Alcalde a la cabeza, ha sido negligente, insolidario, prepotente, insensato y ha faltado dialogo, faltando al respeto a los vecinos; manifiesta su deseo de que el Sr. Alcalde hubiese negociado mejor con Iberdrola.

Indica que el Sr. Alcalde insulta a la inteligencia de los archeneros, diciendo en un escrito que: "si la Torre fuera ilegal, el Sr. Zapatero la hubiera quitado".

Por otro lado aclara que comparecieron para pedir unos informes, necesarios para el buen entendimiento de si la Torre es legal o ilegal, pero no estaban ni han estado durante largo tiempo en el expediente.

Asimismo comenta que han tenido que acompañar a los vecinos a ver al Delegado de Gobierno porque se veían lesionados en sus intereses; le dice al Sr. Alcalde que le ha ofendido que fueran a ver al Delegado del Gobierno pidiendo documentos que debían estar en el expediente, y no están.

Recuerda también que hay un documento del 2000, firmado por dos técnicos de este Ayuntamiento, D. Diego Sánchez y D. Andrés Pérez, en el cual se dice que los Técnicos del Ayuntamiento califican la Torre como inadmisibles, lesionando un montón de derechos; sin embargo el mismo técnico, el 14 de diciembre de 2005, dice que la Torre es correcta y que reúne todos los permisos.

Pregunta como, unos reglamentos que están escritos, se cambian "de la noche a la mañana", suscribiendo el Sr. Secretario que: "la licencia de instalación de la Torre de alta tensión se realizó por acuerdo de la Junta de Gobierno el 26 de abril del 2004, y reúne todos los informes técnicos y urbanísticos, y no se presentaron alegaciones, con lo cual, dicha Torre es un acto firme e inatacable".

Comenta que hay una petición de soterramiento, una licencia de obras, y miles de informes, incluso del Defensor del Pueblo, que le pide al Sr. Alcalde que considere la afectación al entorno, la sujeción urbanística, el paisaje, estética del lugar, supervisión de las obras etc.

Toma la palabra **D. Antonio Martínez** del Grupo de Izquierda Unida quien reitera que le gustaría que fuera el Grupo Popular quien interviniera en segundo lugar después del ponente.

Al hilo del tema, comenta que se podría llevar la Torre a las propias ruinas de Los Mazos, terrenos de propiedad de Iberdrola, a unos ciento y pico o doscientos metros de su actual ubicación, o trasladándola hasta la otra Torre siguiente, situada donde Telesforo.

Manifiesta que la Torre les va a “quemar”, y la plataforma, que ha solicitado intervenir, está muy interesada en que la Torre salga de ahí, por lo que el equipo de gobierno tendría que tener interés en que dicha Torre se traslade.

Comenta que la plataforma está metiendo, en los buzones de todas las casas, un documento respuesta a su escrito, donde la gente les está llamando asombrada de ver la carta del Sr. Alcalde, donde se decía que la Torre era inadmisibile.

Argumenta que se hizo una comparecencia el 29 de diciembre, donde no estaba el informe previo del Arquitecto ni del Técnico en medio ambiente etc., informes que son preceptivos según el ROF, dando licencia sin los mismos.

Y ahora explica que el Grupo Popular se quiere justificar argumentando que la Torre se ha llevado hasta el límite máximo de la zona urbana; añade que eso no es cierto, pues el límite máximo de dicha zona está a 20 metros del eje de la carretera río arriba, es decir, las palmeras que están situadas en la redonda representan el límite de la zona urbana.

Continúa diciendo que la Torre, al estar en el jardín, contraviene las NN.SS, que siguen en vigor, determinando muy claramente el concepto de zonas verdes y espacios libres.

Aclara que esos espacios pueden contener jardinería, zonas verdes, mobiliario urbano, etc., pero nunca una Torre de alta tensión.

Considera que no hay derecho que, personas que tenían allí solares a 90.000 pesetas el metro, ahora no puedan venderlo a nada, siendo personas vinculadas al Grupo Popular, y no a Izquierda Unida.

Insta al Sr. Alcalde a debatir en público, comentando que en este tema no tiene la razón.

Añade que se verá en la obligación de recordar todas las mentiras que aparecían en el panfleto del Sr. Alcalde. Pide al Secretario o al Sr. Alcalde que le expliquen dónde está la Ley que prohíbe soterrar en zona rústica.

Afirma que, lo que dice el reglamento, es que no se puede obligar a las compañías hidroeléctricas a soterrar a su cargo fuera de la zona urbana. Y explica que el Sr. Alcalde esta demostrando no tener ningún peso político, ni ante el Consejero Marqués, ni ante Iberdrola, porque en la línea que arranca de Molina, en Campotejar no han puesto Torres, ya que el Sr. Contreras si es un peso político del Partido Popular.

Finaliza diciendo que este hecho se podría enmendar por el Art.102 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo, que permite suspender las obras y negociar en otros términos; advierte que este asunto puede tener graves consecuencias penales, incluso para los miembros de la Corporación que se opongan a la propuesta de restablecer la legalidad urbanística.

Reitera que la Torre incumple las NN.SS porque hay cables en zona urbana, jardín y puente, que es una calle más del pueblo.

Toma la palabra el **Sr. Alcalde D. Manuel Marcos Cervantes**, explicando que se ha dicho que, no dejo intervenir a los representantes de la plataforma de afectados por la "Torre de los Mazos", justificando esto, porque en el Ayuntamiento de Archena no consta en ningún sitio, en ningún registro, asociación alguna que tenga esa denominación, y el artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo lo dice taxativamente, que "debe acreditarse la representación por cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna de que la persona que va a intervenir en nombre de alguien está representando a alguien".

Sigue diciendo que, el otro día, el Arquitecto D. Diego Sánchez, por Registro de Entrada del día 19 de diciembre, dice que en el día de la fecha y tras haber atendido al Concejal D. Antonio Martínez, en relación con diversos aspectos relativos al apoyo nº 14 de la nueva línea de suministro eléctrico de alta tensión, el referido Sr. Concejal ha terminado expresando literalmente: "vamos a encargar un cartel para colocarlo en la Torre en el que diga, Torre cacique Manuel Marcos Sánchez Cervantes y cacique Arquitecto Municipal Diego Sánchez Marín".

Manifiesta que, siendo testigos diversos compañeros de la Oficina Técnica y alguna funcionaria de Secretaria, en otras ocasiones se ha permitido amenazar, de forma más o menos sutil, con condenas de tipo Penal, añadiendo que "los funcionarios nunca hacen su trabajo" y que "ganan demasiado", o diciendo textualmente que: "vais a joderme"; también comenta que el Sr. Martínez advirtió que los funcionarios sean finos en los informes, pues el tema podría acabar en los Tribunales.

Advierte que no se tienen por que soportar esas actitudes, insultos y amenazas, explicándole que hay que respetar a los funcionarios, aunque no le guste lo que le dicen.

Seguidamente interviene **D. José Guillamón**, Concejal de Agricultura del Grupo Popular, felicitando el año a todos y explicando que aquí se encuentra, desde su inicio hasta el final, toda la documentación necesaria para la instalación de la línea de alta tensión, que viene, desde la línea de Almadenes (Espinardo) hasta Archena.

A continuación el Sr. Guillamón hace una relación pormenorizada de los distintos documentos e informes que constan en el expediente, desde su comienzo hasta el día de hoy.

Interviene **D. Juan Pedro López** del Grupo Socialista, manifestando que D. José Guillamón lee lo que le interesa, y que si tanto lo defiende, se compre un solar en la zona.

Le dice que pregunte a los vecinos cuantos solares han vendido desde que han colocado la Torre.

Manifiesta que ellos no amenazan a los técnicos, y los respetan, pero lo que si quieren es que cumplan con su obligación. Reitera que D. José Guillamón tiene más documentación que él.

Afirma que se ha ido del lado del más fuerte, de Iberdrola, y en contra de los vecinos. Le sugiere que se compre un solar allí para vivir y compruebe los "chisporroteos" de la Torre; le recrimina que los niños menores de 10 años, en un 70%, están más predispuestos a tener leucemia, incitándole a que exponga a sus hijos.

Al hilo del tema, explica que los vecinos, con mayor o menor acierto, hicieron una manifestación, y le pareció mal que todos los Concejales del Grupo Popular se fueran al balcón del Alcalde a mirar a la gente que pasaba.

Por otro lado manifiesta que ha dejado en situación de indefensión a los vecinos, no facilitándole el expediente; recuerda que hay más situaciones parecidas, como los vecinos de El Nido, la calle Argos, la calle Mediterráneo, con transformadores en medio que piden que sean soterrados, sin que se les haga caso, por miedo a enfrentarse a Iberdrola.

Explica que del año 1999 al 2003 hubo una negociación, y se consiguieron 2 cosas: desviar la línea y el soterramiento, porque en un principio ni la línea iba soterrada. Aclara que lo único que no se pudo negociar, es que el apoyo 14 se moviera, acusando al Grupo Popular de "bajarse los pantalones y tragar".

Concluye diciendo que si el Sr. Alcalde vende un solar para quitar la Torre, su Grupo le apoyará para solucionar el problema.

Seguidamente toma la palabra **D. Antonio Martínez** del Grupo Izquierda Unida, indicando que empieza con el Sr. Alcalde porque se ha colado en esa intervención relámpago. Explica que la asociación de afectados es una asociación recientemente constituida, y no esta registrada porque, una asociación, no tiene obligación de registrarse; reprocha al Sr. Alcalde, denegar la palabra a un representante de la asociación, al igual que tampoco ha querido la presencia de público, convocando esto a las 10:00 h de la mañana, en lugar de las 7:00 h de la tarde.

Considera que aquí se han dicho cosas muy graves, como que el Concejal de Urbanismo mintió en la Comisión de Urbanismo, cuando dijo que la Torre se quedaba allí porque Carreteras no dejaba que pasaran los cables por debajo de la calzada. Alega que es una mentira flagrante, siendo este el argumento que se les dio, que hizo que algunos Concejales de la Comisión, como el Grupo Socialista, votaran creyendo eso.

Continúa diciendo que es otra metedura de pata garrafal dar licencia, porque el ROF obliga a que haya un informe del Jefe de la Oficina Técnica, y eso se incumple sistemáticamente.

Aclara que no es serio que un mismo técnico diga en el 2000 una cosa, y en el 2005 diga otra diferente, dándose licencia de obra sin la firma del responsable de la Oficina Técnica, que supervisa el resto de informes. Advierte que este tema va a repercutir en un desgaste político de Grupo Popular, mientras haya Torre y los jueces dicten sentencia.

Considera que la Dirección General de Industria, tendrá que dar explicación, cuando tramitó un expediente de utilidad pública sin que Carreteras diera ninguna autorización, y se tendrá que dar explicación, cuando el Gobierno Municipal da una autorización de la forma que se ha dado.

Afirma que han tenido 3 intentos para rectificar: Pleno de septiembre, cuando empieza la Torre; Pleno de diciembre, en la que no se admitió la urgencia; y un tercer intento de rectificar hoy.

Continúa diciendo que algunos funcionarios se extralimitan en sus funciones, porque entiende que los funcionarios están al servicio de todo el Ayuntamiento y de todos los ciudadanos; comenta que no les paga el Alcalde, sino el pueblo.

Asegura que aquí, en este salón de Plenos, hubo una reunión con los funcionarios, y se les dijo, por parte del Sr. Alcalde, que no se nos diera un papel sin su autorización. Comenta que se está realizando un abuso de poder, cuando se solicita que se pida, todo por escrito.

Comenta que ayer fue a la Oficina Técnica, al despacho de D. Pablo Gómez, a pedirle la cédula urbanística de D. Miguel Lara, porque iba al Pleno, y le contestó que lo pidiera por escrito, cuando días antes le dio el plano de "Pepito de la Morra" sin pedírselo; le dice al Sr. Alcalde que la información urbanística es pública, teniendo que volver al Sr. Secretario para decirle a D. Pablo Gómez que le tenía que dar la información. Añade que el Gobierno Municipal si amenaza a los funcionarios.

Finaliza, reiterando la propuesta del Grupo de Izquierda Unida, de que se vote restablecer la legalidad urbanística, sacando la Torre del jardín, llevándola al otro lado del puente en zona urbana, donde hay metros suficientes.

Seguidamente interviene **D. José Guillamón**, Concejal de Agricultura del Grupo Popular, leyendo el final de lo que el Defensor del Pueblo les pide, dirigido a D. Juan Pedro y también a D. Antonio Martínez.

Se dirige a D. Juan Pedro aclarándole que están actuando con toda legalidad y que lo único que pretende el Grupo Popular, es el desarrollo de Archena, y como bien se ha reconocido, Archena necesita más energía para su desarrollo.

Asimismo considera que tienen miedo al Partido Socialista de Murcia, quien les da las directrices para seguir. Manifiesta que él no se opondría jamás a nada que fuera para el desarrollo de su pueblo, y ellos lo están haciendo. Comenta que en Águilas, hace un mes, 4 Concejales del Grupo Socialista dimitieron porque, desde Murcia, les obligaban a oponerse a una urbanización de 3000 viviendas, que perjudicaba el desarrollo de Águilas, y como no estaban de acuerdo se han pasado al Grupo Mixto.

Asegura que la Torre es legal, porque lo ha autorizado Industria, y no les autoriza ponerla en otro lado, ya que es cauce protegido del río, y no está permitido soterrar líneas en zonas no urbanas; advierte que de momento debe estar ahí, y que van a seguir peleando para intentar alejarla más.

En cuanto a la manifestación del otro día, comenta que estaban en la casa de D. Manuel Marcos, y añade que se equivoca al pensar que se reían de los ciudadanos.

Considera que la manifestación que hizo D. Antonio Martínez del Grupo de Izquierda Unida, el domingo, se parece mas a la Kale borroka, que a una persona civilizada, que se tiene que comportar con arreglo a su situación política.

Con respecto a la subestación, indica que Iberdrola, aparte de los terrenos, quiere que le saquen la central, que valdría sobre mil y pico millones de pesetas.

Afirma que los transformadores viejos del pueblo, es cierto están ubicados en rincones y zonas viejas, pero se van corrigiendo conforme se van cambiando las líneas secundarias para dar suministro a las casas, pues se va haciendo una modernización adecuada.

Afirma que para traer la corriente al centro del pueblo existen inconvenientes técnicos, el recorrido sería largísimo al estar en La Morra el apoyo nº 14, esperando que se quite, pero es cosa de Iberdrola, ya que reúne todos los requisitos legales.

Explica que, lógicamente, no se vende un solar del municipio, para pagar a Iberdrola, una Torre que es la que va a traer la corriente a Archena. Se dirige a D. Antonio Martínez diciéndole que tiene un lenguaje jocoso e intimidatorio. Le comenta que las "tonterías" las hace el Grupo de Izquierda Unida, con sus panfletos y amenazas.

Finaliza diciendo que todo lo que han hecho está en regla, y es legal, a pesar de que se diga lo contrario.

Seguidamente interviene **D. Juan Pedro López** del Grupo Socialista, diciendo al Sr. Alcalde, que no esta nervioso y que le han cortado su intervención.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente** para aclararle que, ningún Concejal del Grupo Popular, en ningún momento le ha cortado esta mañana sus intervenciones.

Continúa interviniendo **D. Juan Pedro López** del Grupo Socialista, que se dirige a D. José Guillamón, advirtiéndole del riesgo de caída que puede tener la Torre, pues hay 12 metros al puente, cuando debería haber 15 metros, y 50 metros al río, cuando tendría que haber 100 como mínimo. Considera que la Torre es solamente una cuestión de dinero.

Manifiesta que ha quedado demostrado, esta mañana, que la Torre es ilegal, ya que los informes de los técnicos se contradicen, la normativa de Carreteras no está de acuerdo con el impacto ambiental, generando un riesgo para los solares y todos los vecinos que viven allí.

Respecto al Defensor del Pueblo, dice que no se han aportado los documentos, que el Gobierno Municipal tiene, pero no enseña. También dice que había soluciones alternativas, y era haber alejado la Torre, haberla soterrado, aunque el reglamento no lo obliga, pero no dice que no se pueda.

Propone que se adquiriera el compromiso serio de solucionar y aportar soluciones, y que se estudie quitar la Torre, fruto de la cabezonería del Grupo Popular.

Seguidamente interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**, aclarando que no es fruto de cabezonería, no es cuestión de dinero, y han defendido a los vecinos todo lo que han podido, que es lo que han hecho siempre. Explica que Iberdrola pidió, en el año 1998, la licencia, y el Ayuntamiento ha tardado 6 años en concederla porque ha estado negociando y peleando con la misma para cambiar todo lo posible ese tema.

Manifiesta que Archena necesita energía, y hay que traer la línea al lugar donde esta la subestación; añade que quitar la subestación, hoy por hoy, es imposible. Recuerda que el Grupo Socialista tardó 8 o 10 años en cambiar una Torre, en la Avenida del Río Segura, por tanto, no se explica como se puede hablar, de que es fácil, quitar una subestación con más de mil millones de pesetas.

Asegura que seguirán viendo la posibilidad de quitar la subestación, pero mientras tanto, este pueblo necesita energía, y la energía tiene que seguir llegando a la subestación.

Aclara que la Torre no se puede hacer de otra manera, y todos los informes son favorables; y respecto al soterramiento, vuelve a reiterar que la Dirección General de Industria dice oficialmente, el 20 septiembre de 1999, que no permiten soterrar en suelo que no sea urbano y que no haya cotas fijas.

En cuanto al tema de la salud pública, mantiene que si las líneas de alta tensión son perjudiciales para la salud, que el gobierno las prohíba, diciendo, ¿cómo traemos la

energía eléctrica a los pueblos?, porque ahora, solo es posible mediante una línea de alta tensión soterrada o aérea.

Recuerda que ellos están gobernando, y estar en la oposición es muy sencillo, al no tener que tomar decisiones, puedes dar la razón a todo el mundo.

Hay una propuesta del Grupo de Izquierda Unida que "solicita restablecer la legalidad urbanística, sacando la Torre del jardín".

A continuación se pasa a votar la propuesta del Grupo de Izquierda Unida siendo la misma rechazada, al votar a favor el Grupo Socialista(5) y el Grupo de Izquierda Unida(1), ninguna abstención, y los votos en contra del Grupo Popular (10).

Está ausente D. Ignacio Moreno.

Hay una propuesta del Grupo Socialista, solicitando que se adquiriera el compromiso de quitar la Torre.

Toma la palabra **D. Antonio Martínez** del Grupo Izquierda Unida solicitando al Sr. Secretario que en el acta figure la relación nominal de la gente que ha votado en contra, porque este acta va a ir al Juzgado.

A continuación se pasa a votar la propuesta del Grupo Socialista siendo la misma rechazada, al votar a favor los Grupos Socialista (5) y Grupo de Izquierda Unida (1), ninguna abstención, y los votos en contra del Grupo Popular (10).

Falta D. Ignacio Moreno desde este punto y no ser reincorpora a la sesión.

5.- INFORMACIÓN A LOS GRUPOS POLÍTICOS.

Se procede a la ratificación de la inclusión en el orden del día, aprobándose por unanimidad de los dieciséis miembros presentes.

Esta ausente D. Ignacio Moreno.

La Presidencia concede la palabra a **D. Eva María Abad** del Grupo Socialista, quien comenta que queda constancia de que el ejemplo más claro de incumplimiento del acceso a la información es la convocatoria de este Pleno. Añade que no solamente está mal convocado en tiempo y forma, sino que se les ha ocultado parte de los expedientes de forma consciente.

Se dirige al Sr. Alcalde diciendo que es el máximo responsable junto con el Sr. Secretario del Ayuntamiento.

Alega que las 48 horas hábiles, que el Sr. Alcalde considera para la convocatoria, son el 7 de enero sábado y el lunes 9, diciendo que el 7 de enero también debería de haber sido hábil, a efectos de consultar los expedientes relativos a los puntos del Pleno de hoy.

Recuerda que el día 9 por la mañana, a menos de 24 h del Pleno, la carpeta del mismo estaba incompleta, y para poder ver los convenios urbanísticos se tuvieron que esperar hasta la 1:30 h. Asegura que tampoco estaba la recogida de las firmas de los Concejales, que es perceptivo según el ROF, y tampoco estaba el expediente del caso Monedero.

Comenta que se hizo una comparecencia ante el Secretario, y además indica que a lo largo del Pleno, se ha visto mucha más documentación que no estaba ayer.

Explica que tienen varios casos de este tipo, por ejemplo, la obra del Pago Barranco de "Azulejos Cemar", después de solicitar por escrito acceso al expediente y no tener contestación, y haciendo caso al Sr. Secretario por silencio administrativo, indica que se personaron a verlo.

Además comenta que, según el funcionario D. Pablo Gómez, ese expediente no existe, y se pregunta cómo puede ser que no haya expediente, si hay un informe del Técnico Municipal y otro de la Policía Local con fecha de 2 de junio del 2005.

Asegura que el Sr. Alcalde no puede alegar inexperiencia en el cargo, desconocimiento, ni falta de asesoramiento porque dispone de Secretario, Abogado, Ingenieros etc., para asegurar que actúa adecuadamente.

También dice que, por suerte o desgraciada, dejará su cargo antes o después, puede que incluso antes de lo que se imagina. Advierte que el Sr. Secretario le está haciendo el juego, jugándose una inhabilitación.

Recuerda al Sr. Secretario que es el máximo responsable administrativo del Ayuntamiento, y quien tiene que hacer que se cumpla la ley. Aclara que no puede negarse, como se ha negado, a emitir certificaciones solicitadas por la oposición, porque según sus propias palabras, le tiene que autorizar el Sr. Alcalde.

Pregunta como es que tiene que ir un Concejal, buscando de despacho en despacho, siendo esto inadmisibles y poco serio. Continúa diciendo que el Grupo Socialista propone, en Pleno de este Ayuntamiento, que se restablezca la legalidad en cuanto al acceso a la información, y se responda a los escritos en tiempo y forma para evitar que se oculte información.

Toma la palabra **D. Antonio Martínez** del Grupo de Izquierda Unida, recordando al Sr. Alcalde, que son innumerables los escritos realizados, solicitando el derecho a la información, en la anterior y en ésta legislatura, con motivo del expediente de la línea y de D. Miguel Lara.

Manifiesta que hay un abuso inadmisibles por parte del Sr. Alcalde. Comenta que en el reglamento Art. 16, el Sr. Alcalde puede conceder o no las copias, pero si las deniega, tiene que hacerlo motivadamente.

Considera que cuando vienen, no pueden hacer uso del silencio positivo, incluso pidiendo los informes con cuatro y cinco firmas, como se ha pedido recientemente; apunta que el Grupo Popular presenta la información que les da la gana.

Añade que el Grupo Popular gasta sin previsión, y que tienen las facturas archivadas sin ningún tipo de control. En resumen piensa que el Sr. Alcalde se extralimita y no tiene fundamento jurídico de ningún tipo.

Pone el ejemplo del tema "Comisiones Informativas de Urbanismo", ya que el Sr. Alcalde le está invitando a que, preventivamente fotocopie todo lo que le interesa y lo que no, por si algún día le hiciera falta.

Recuerda que escucho a la Jefa del Sr. Alcalde, la Eurodiputada en el Parlamento de Estrasburgo, decir por televisión que los ciudadanos tienen todo el derecho a la información, con derecho a copia de todos los asuntos, y mucho más en los temas medioambientales. Asegura que la negativa sistemática de dar información a los Concejales, el Sr. Alcalde la justificará, pero al Grupo de Izquierda Unida no lo va a convencer.

Concluye diciendo que todo esto le sirve para ganar tiempo, para jugar con las cartas marcadas, en lugar de quedar como un caballero y dar toda la información sin ningún tipo de tapujo.

Seguidamente interviene el **Sr. Alcalde D. Manuel Marcos Sánchez** aclarando que a él se le caería la cara de vergüenza, si lo que D. Antonio Martínez, del Grupo de Izquierda Unida, fuera verdad.

Manifiesta que el acceso a la información está recogido, y que no es perfecto, pudiendo haber errores. Afirma que más de un escrito se ha podido contestar fuera de plazo, pero esa sensación que se quiere dar de información oculta no es cierta.

Comenta que los grupos de la oposición tenían todos los documentos que venían a Pleno. Indica que todos los miembros de las Corporaciones locales, tienen derecho a obtener, del Alcalde o Presidente de la Junta de Gobierno, cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los servicios de la Corporación, es decir, todos los miembros de la Corporación tienen derecho a acceder a los documentos que estén "en poder del Ayuntamiento".

Argumenta que para eso hay que contestar en el plazo de 5 días, sí se contesta negativamente motivando el porqué, y si no se contesta, se entiende concedido ese derecho por silencio administrativo.

Explica que la oposición comete un error al pensar que porque pide un informe sobre un determinado tema, el informe tiene que hacerse en 5 días. Asimismo comenta que, ni si quiera si lo pide el Sr. Alcalde, se hace en 5 días, ya que en el Ayuntamiento hay cosas pedidas hace 20 días y no se han hecho.

Se dirige a Doña Eva María Abad del Grupo Socialista para aclararle que hay derecho a acceder a todos los documentos que existen. Sigue diciendo que la oposición está pidiendo siete u ocho cosas por día, y eso es imposible, pues haría falta un Ayuntamiento completo al servicio de lo que se pide.

Respecto a las copias, dice "los servicios administrativos facilitaran información a cualquier corporativo con respecto a la documentación correspondiente, a los asuntos que hayan de ser tratados por los órganos colegiados de que formen parte", o sea, los Concejales tienen libre acceso a la documentación de las Comisiones Informativas y a los Plenos de los que forman parte.

Finaliza diciendo que tiene la facultad de autorizar que se hagan copias o no. Alega que es cierto que reunió a los funcionarios y les dijo que para hacer copias y acceder a la información tenía que pedirse, porque lo dice el reglamento.

Interviene **Doña Eva María Abad**, miembro del Grupo Socialista, aclarando que eso es lo que dice el Sr. Alcalde, y esa no es la experiencia del Grupo Socialista en este Ayuntamiento, ni la realidad, porque sí se vulnera la legalidad. Asegura que llevan varios meses solicitando informe previo del Arquitecto Municipal y del Técnico, en cuanto al apoyo 14, y apareció ayer.

Respecto a lo que el Sr. Alcalde dice que no es el responsable, Doña Eva María se pregunta que algún mecanismo tiene que existir en este Ayuntamiento, para que las cosas lleven cauces normales. Reitera que lo que no puede decir un Arquitecto, a 24 horas de un Pleno, es que "este informe no tenía por que estar en el expediente de la línea", cosa que no tiene sentido.

Comenta que hay otro caso, en el que también el Grupo Socialista solicitó acceso al expediente de concesión de plazas en el servicio de estancias diurnas, puntuación dada a cada persona, y si existía una lista de espera; pero afirma que el Sr. Alcalde les envía el baremo, y no el resto de expedientes.

Considera que aunque el Sr. Alcalde les deje ver todos los papeles, cualquier iniciativa por parte del Grupo Socialista es ganada en Pleno por el Grupo Popular. Pide al Sr. Alcalde que no se escude en su fuerza de votos y cumpla con la ley.

Se dirige a D. Andrés Luna, Concejal de Hacienda del Grupo Popular, porque se ha sentido aludida cuando le ha dicho Santa Eva, alegando que no son santos, pero están haciendo puntos. Advierte que, a lo mejor, el Grupo Popular los convierte en mártires o santos con sus actuaciones.

Seguidamente toma la palabra **D. Antonio Martínez**, del Grupo Izquierda Unida, diciendo a D. Andrés Luna, que se considera el ermitaño, según le ha calificado, y no se lo toma a mal porque tiene aguante. Asegura que no es santo, pero está convencido que es mas santo que muchos, por no decir todos los que están en el Grupo Popular.

Considera que es mejor persona que muchos de ellos, y tiene la conciencia muy tranquila. Además dice que hay una Ley mas que general, que es la Ley 7 del 85, Art. 70, apartado 3, que dice: "todos los ciudadanos tienen derecho a obtener copias y certificaciones acreditativas de los acuerdos de las Corporaciones locales y sus antecedentes, así como consultar los Archivos y Registros en los términos que disponga la legislación, la denegación o limitación de este derecho, en todo cuanto afecta a la seguridad y defensa del Estado, la averiguación de los delitos, la intimidad de las personas, deberá verificarse mediante resolución motivada".

Comenta que les solicitó, por ejemplo, el 3 de octubre del 2005, acceder al expediente del Puente de los Mazos, y le responden el 11 de octubre que lo puede ver pero sin copia. Afirma que ha dado más terrenos para ese vial que el Sr. Alcalde, no entiende por que le dice que lo puede ver, pero no fotocopiar

Concluye diciendo que es mejor persona que D. Manuel Marcos, porque si él fuera Alcalde, eso no se lo haría. Añade que el Grupo Popular está, por su mala política, bloqueando la administración municipal, e intentan poner trabas y dificultar la labor de la oposición.

Seguidamente interviene el **Sr. Alcalde-Presidente** explicando que en el Ayuntamiento entran todos los días multitud de documentos y no sabe si los documentos se guardan bien o mal. Afirma que no es el Archivero, y que no se escuda en la fuerza de los votos para esto.

Toma la palabra **Doña Eva María Abad** del Grupo Socialista, diciendo que no es de recibo lo que le pasó al Grupo Socialista ayer, y esto es una propuesta formal. Sigue

diciendo que no se puede decir a las 1:30 horas de un día previo a un Pleno que se vayan a buscar expedientes a los despachos de los funcionarios, ya que los expedientes tenían que estar desde el jueves por la tarde dentro de la carpeta de Pleno. Añade que, con el Sr. Secretario de vacaciones, el Sr. Ortiz Cantó se auto proclamó Secretario accidental.

Interviene el **Sr. Alcalde** aclarando que el Sr. Ortiz Cantó no se autoproclamó Secretario, fue nombrado al no haber otro; afirma que la delegación está hecha desde el primer día, pues la firmo él.

Continúa **Doña Eva Maria Abad** explicando que se decidió ese día teniendo 15 días para convocar. Apunta que el día 9 podía haber convocado Pleno, y hacer todo como se debe de hacer.

También dice que consideran que es una situación muy grave, y que el Sr. Alcalde, de alguna manera, está pidiendo a gritos que lo lleven ante un juez. Manifiesta que no es una amenaza, y sabe que hay sentencias en este sentido, porque los Tribunales están muy sensibilizados con el tema de la información en los derechos de los Concejales.

Y para terminar señala que siguen manteniendo su propuesta de "restablecer la legalidad en cuanto al acceso a documentos, que se responda a los escritos en tiempo y forma, y que no se oculte la información".

El Grupo Popular expone una propuesta alternativa, y es que se sustituya "restablezca" por "se cumpla"; el Grupo Socialista acepta esta modificación y la propuesta del Grupo Socialista es aprobada por unanimidad de los dieciséis miembros presentes.

Esta ausente D. Ignacio Moreno.

6.- **CONVENIOS URBANÍSTICOS FIRMADOS POR EL AYUNTAMIENTO ENTRE LOS AÑOS 1996 Y 2005.**

La Presidencia concede la palabra a **D. Joaquín C. Gómez** del Grupo Socialista, quien comenta que este punto es algo especial, es un control al equipo de gobierno sobre lo que se ha hecho en cuanto a convenios.

Respecto a la convocatoria del Pleno, comenta que lo pidieron el día 30 para que constara en el año 2005, y que no fuera más atrás coincidiendo con las fiestas. Sugiere que se podría haber retrasado unos días.

En cuanto al punto, comenta que ayer a la 1:30 horas la Archivera les dio una relación, de una forma muy profesional pero incompleta, dice que falta para él, el convenio de La Chula y el de Los Polvorines. Indica que no pueden entrar en más detalles porque, con 18 horas, no han tenido tiempo de repasar todos y cada uno de los puntos.

Seguidamente interviene **D. Antonio Martínez** del Grupo de Izquierda Unida comentando que, respecto a los convenios urbanísticos, echa en falta el convenio de Pedáneo, y en el Registro le dice la Archivera que no está, que no ha podido encontrarlo. Pregunta al Sr. Alcalde qué sabe de este convenio.

Confirma que los grupos de la oposición si lo tienen, y lo que quieren es que se cumpla. Aclara que no sabe como esta el control del Archivo, pero si conoce como está el control del Registro de Entrada y Salida. Indica que le dicen que el Archivo bien y el Registro mal.

Recuerda al Sr. Alcalde, que el Art. 152, señala como tiene que registrarse. Explica que registrar no es solamente ponerle un número sucesivo a otro documento, sino asentarlo en un libro físico o informático. Solicita al Sr. Alcalde que lo corrija ya.

Indica que quiere preguntarle por el grado de cumplimiento del convenio de "La Chula" con D. José Rojo Rodríguez, y si tiene voluntad política de hacerlo cumplir en todos sus términos, ya que este convenio decía: "el plazo máximo para el comienzo de las obras de "Los Polvorines" será de 1 año", recordando que esto se firmó en el 1997.

Finaliza alegando que el señor no cree que lo hiciera gratis. Se sorprende porque se presenta también, como un convenio, lo de Pepito de La Morra, y sigue insistiendo que es un escrito de petición y no un convenio.

Toma la Palabra **D. Francisco J. Fernández** Concejal de Urbanismo del Grupo Popular, que se dirige a D. Antonio Martínez diciéndole: "tu no tienes el convenio de Pedáneo, yo tampoco", porque simplemente no aparece en el Archivo.

Comenta que los convenios son públicos y están aquí. Aclara que el convenio era en el 1997, y las cuestiones urbanísticas se enquistan y retrasan a veces. Asimismo comenta como se está desarrollando el polígono, y que ha visto un par de anteproyectos de las instalaciones que se van a hacer ahí. Dice que no está presentado, pero no tardará mucho en presentarlo de manera oficial.

Seguidamente interviene **D. Joaquín C. Gómez**, miembro del Grupo Socialista, recordando al Sr. Secretario que les informe jurídicamente si los demás convenios se han cumplido.

Finalmente interviene el **Sr. Alcalde-Presidente** haciendo referencia al Registro. Explica a D. Antonio Martínez, respecto al comentario anterior, que en el Registro tuvieron problemas por la baja de la persona responsable.

Asegura que también tuvieron problemas con las Actas de los Plenos y luego se solucionó, teniendo que hacer un cambio. Propone hacer otra modificación, poniendo a otra persona, que en principio le de continuidad y que solucione el problema. Asegura que en estos momentos esta en su mesa la resolución para firmarla y hacer el cambio de personal para atender el tema del Registro.

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 15:35 horas del día 10 de enero, para cuya constancia se redacta la presente Acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la Acta de la sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 10 de enero de 2006, ha sido transcrita en 22 folios, del núm. 1 (anverso) al núm. 22 (reverso), ambos inclusive, Clase 8ª, del 0I7243176 al 0I7243197.

Archena, a 21 de diciembre de 2006.

EL SECRETARIO,